

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 267

Con reforma, comisión busca la sustentabilidad en comedores comunitarios

- *Modificación legal pretende fortalecer la protección a adultos mayores e infantes, así como impulsar la economía circular y seguridad alimentaria*

24.11.23. En sesión ordinaria, la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso capitalino aprobó diversos dictámenes para fortalecer las condiciones de vida de niñas, niños y personas mayores, y fortalecer el enfoque circular y sustentable en la actividad de los comedores comunitarios.

Al respecto, el congresista Alberto Martínez Urincho (MORENA), presidente de la comisión, indicó que la alimentación es un derecho humano fundamental y su aplicación es obligatoria, por lo que con esta propuesta se busca prevenir el desperdicio de alimentos en comedores comunitarios, coadyuvar a alargar la vida de los instrumentos utilizados para la producción de alimentos; y promover los principios de economía circular, contribuyendo a las políticas de seguridad alimentaria y de sostenibilidad.

En este sentido, se aprobó el dictamen correspondiente a tres instrumentos legislativos por los que se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 11; reforman el primer y segundo párrafo del artículo 24; se modifican el primer y segundo párrafo del artículo 25; realizan cambios al primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 26; y modifica el párrafo único del artículo 27 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Asimismo, se aprobó la opinión favorable al contenido, alcance y propósito de la iniciativa para adicionar tres últimos párrafos al artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, relativos al acceso prioritario de programas sociales de las y los menores en orfandad con motivo del fallecimiento de sus madres a causa del delito de feminicidio.

Sobre este punto, el congresista Martínez Urincho comentó que esta opinión sensibiliza sobre la importancia de las leyes que regulan el deber de las autoridades y la reparación integral del daño a víctimas indirectas del feminicidio; mientras que la congresista Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) expresó: “es nuestra obligación garantizar el mínimo de derecho a la no repetición, no encuentro mejor forma de demostrar nuestro compromiso con las mujeres que ya no están que protegiendo a sus hijas e hijos”.

También, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Mayores del Distrito Federal, con la finalidad de armonizar sus disposiciones de acuerdo con el marco jurídico actual y a las reformas



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

de la Constitución Política de la Ciudad de México, actualizando conceptos como "persona mayor", "alcaldía", "Ciudad de México", "persona titular de la jefatura de gobierno" y nomenclaturas de organismos institucionales.

--oOo--

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO